



**ASOBANCARIA**

## **INDICADOR BANCARIO DE REFERENCIA (IBR)**

**Presentación sobre el funcionamiento, beneficios y su evolución  
en el mercado financiero**

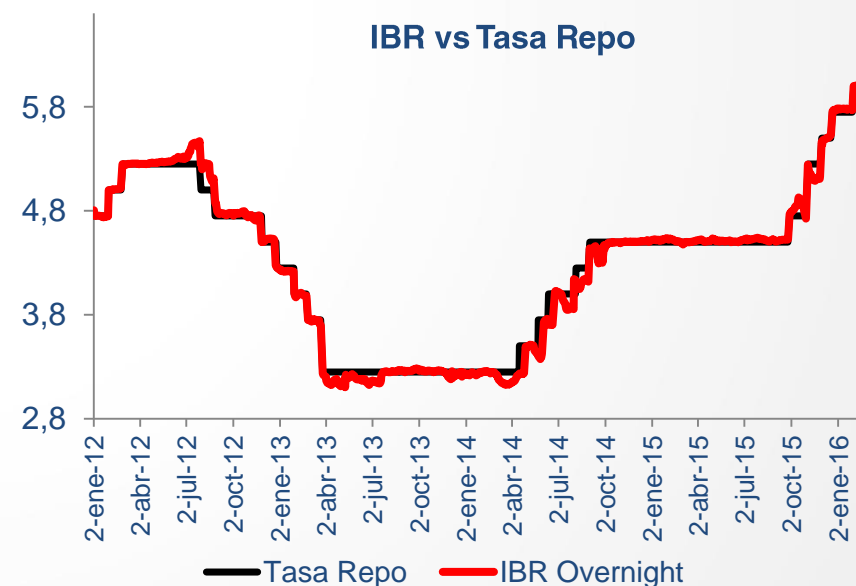
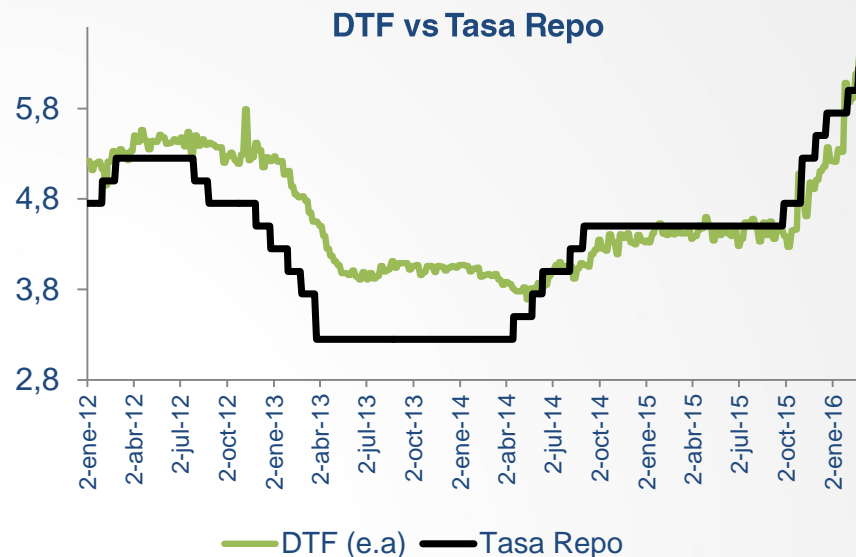
**Marzo 2016**

## ¿Qué es el IBR?

- El Indicador Bancario de Referencia (IBR) es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.
- Este indicador fue desarrollado por el sector privado, con el respaldo del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda, y la Superintendencia Financiera con el fin de crear una tasa de referencia que reflejara correctamente el costo del dinero en el tiempo. En enero de 2008 comenzó a funcionar el esquema de formación del IBR.
- El indicador es publicado a partir de las 11:00 a.m. de forma diaria por el Banco de la República para sus tres referencias. (IBR Overnight, IBR 1 mes e IBR 3 meses).

# ¿Por qué se creó el IBR?

- Suplir la necesidad de contar con un indicador del costo del dinero en el corto plazo, ya que la DTF no refleja de forma adecuada las condiciones de oferta y demanda del mercado monetario.
- Contar con una tasa de interés que sirva como referencia para medir el costo del dinero en la economía, y que refleje efectivamente los movimientos de política monetaria, hecho que resulta esencial para el desarrollo del mercado financiero y del mercado de valores.
- Alinear el mercado financiero a estándares internacionales, en los cuales se utilizan tasas de referencia interbancarias como la Libor, Euribor (Europa) o la TIIE. (México).



Fuente: Banco de la República, actualizado al 8 de marzo de 2016

# ¿Cuáles son las diferencias entre el DTF y el IBR?

DTF	IBR
<p>(i) Forma de cálculo: Es un <u>promedio ponderado por monto de las tasas promedio de captación de los CDTs a 90 días</u>, pagadas por los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. Su cálculo se realiza de forma semanal.</p>	<p>(i) Forma de Cálculo: <u>El IBR overnight es calculado de forma diaria como la mediana de las posturas de las tasas colocadas por los ochos bancos participantes del esquema</u>. Estas posturas reflejan la tasa a la cual cada banco está dispuesto a colocar o recibir recursos (tasa choice).</p>
<p>(ii) La DTF <u>no reconoce las diferencias de riesgo crediticio</u> entre los captadores de recursos a través de CDT, por lo que cada tasa de captación es diferente de acuerdo con el perfil de riesgo de la entidad captadora.</p>	<p>(ii) Todas las entidades participantes en el Esquema cuentan con la <u>mayor calificación de riesgo de crédito</u>, dando cuenta de su solidez financiera y, niveles de liquidez y capital. Por lo que en la tasa cotizada no se agrega un spread de crédito adicional.</p>
<p>(iii) <u>La DTF no es una tasa de mercado (resultado de oferta y demanda)</u> en el sentido convencional, el recaudo utilizado para el cálculo de la DTF es hecho por los bancos en sus captaciones vía red de sucursales.; En este caso la tasa es fijada por parte de la entidad y no obedece a una negociación como ocurre con aquellos recaudos realizados por tesorería</p>	<p>(iii) El IBR Overnight <u>sigue de cerca la tasa de política monetaria del Banco de la República</u>. El IBR de 1 y 3 meses incorpora las expectativas sobre las tasas de interés.</p>



# ¿Quiénes forman el IBR en sus diferentes plazos?

## Esquema de formación



- **Ocho (8) entidades participantes**, encargadas de cotizar diariamente.
- **Dos (2) entidades aspirantes**, sirven como respaldo en el caso que existan menos de ocho entidades participantes

## Selección

Los ocho (8) participantes y dos (2) aspirantes se seleccionan anualmente bajo una **Metodología CAMEL**, que permite seleccionar entre las entidades bancarias, aquellas con la mayor solidez financiera en términos de capital adecuado (C), calidad del activo (A), capacidad de la gerencia (M), rentabilidad (E), y situación de liquidez (L).

Adicionalmente, se evalúan la **calificación crediticia de largo plazo** otorgada y las **posiciones pasivas y activas indexadas al IBR**.



# ¿Cómo se forma el IBR en sus diferentes plazos?

## Plazos

### IBR Overnight

Créditos interbancarios por un monto establecido (COP 22.000 millones)

**Vigencia: T+0**

### IBR 1 mes

Overnight Index Swap (OIS) por un monto establecido en cada plazo (COP 3.000 millones)

Tasa fija = IBR nominal según plazo  
Tasa flotante = IBR overnight compuesto durante la vigencia del swap

**Vigencia: T+1**

### IBR 3 meses



**IBR Nominal: 3,185**

Cotizaciones		
Entidad	Cotización	Posición
Banco 1	3,155	Vendedor
Banco 2	3,162	Vendedor
Banco 3	3,17	Vendedor
Banco 4	3,18	Vendedor
Banco 5	3,189	Comprador
Banco 6	3,189	Comprador
Banco 7	3,2	Comprador
Banco 8	3,21	Comprador

- Luego de organizar las cotizaciones de menor a mayor, se toman los datos de la mediana, se promedian y el resultado es el IBR Overnight Vigente.

Reflejo de las expectativas del mercado según plazo

# ¿Cuál es la estructura de Gobierno Corporativo del Indicador?

## Comité Rector IBR (Máximo órgano decisorio)

- Conformado por:
  - Siete (7) establecimientos bancarios
  - Un representante del Banco de la República y un representante del Ministerio de Hacienda (invitados con voz, sin voto y con derecho a veto).
  - AMV, como miembro invitado.
  - Asobancaria, en calidad de Secretaria Técnica.

## Administrador del Sistema de Cotizaciones - Banco de la República

- Principales funciones:
  - Calcular la mediana de las cotizaciones de los participantes.
  - Publicar el IBR a todo el mercado a través de su página web.
  - Cruzar los créditos interbancarios que fundamentan el esquema a través de débitos y créditos de las cuentas de depósitos de los participantes.

## Reglamentación del IBR

- Reglamento del IBR.
- Protocolo de Cotización.
- Reglamento del Comité Rector.
- Metodología de selección de participantes en el esquema de formación.
- Documentos de referencia: *Estándares para la emisión de productos atados al IBR.*

# ¿Cómo se asegura la formación transparente del IBR?

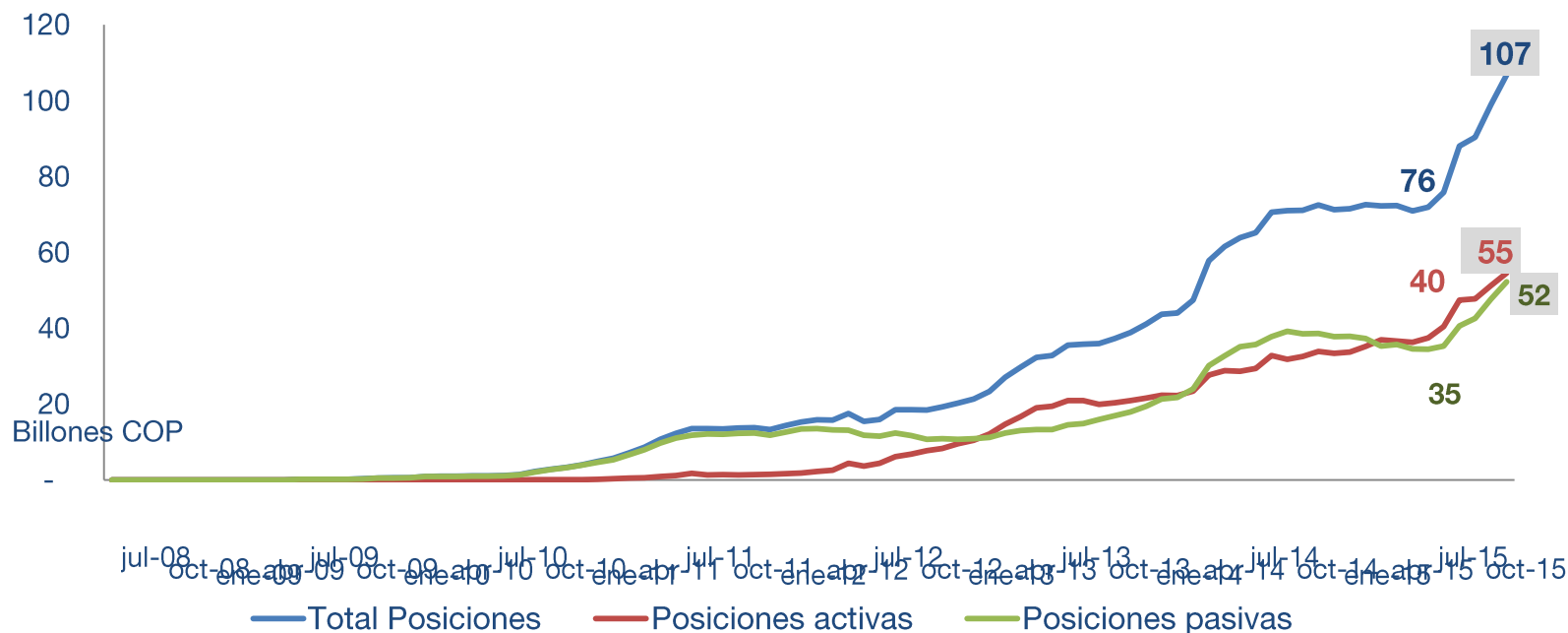
- En el esquema de formación del IBR, **las entidades participantes resultan oferentes o demandantes de recursos** de acuerdo con el resultado de la formación del Indicador. Esta característica diferencia este esquema con el de “encuesta” (LIBOR) en el cual las entidades emiten una opinión (cotización) sin comprometer recursos propios de la entidad.
- En 2014, el Comité aprobó la inclusión de un **Protocolo de Cotización para las entidades del esquema**. En este documento se establece la obligatoriedad de incluir mejores prácticas en el proceso de cotización al interior de cada banco participante, las cuales están sujetas a verificaciones de sus auditorías internas.
- Para evitar conductas de manipulación entre entidades de grupos financieros en el esquema, se estableció en el Reglamento que *“no pueden ser elegidos como participantes más de dos (2) entidades que se encuentren, respecto de otro(s) participante(s), inmersas en las situaciones de control y/o subordinación establecidas o hagan parte del mismo grupo empresarial”*.
- En el Reglamento se incluyen **sanciones por conductas** como (i) manipulación del indicador, (ii) violación del deber de confidencialidad, e (iii) incumplimiento de las disposiciones del Reglamento. Las sanciones incluyen: amonestación y expulsión del esquema.



# ¿Por qué usar el IBR en los diferentes productos financieros?

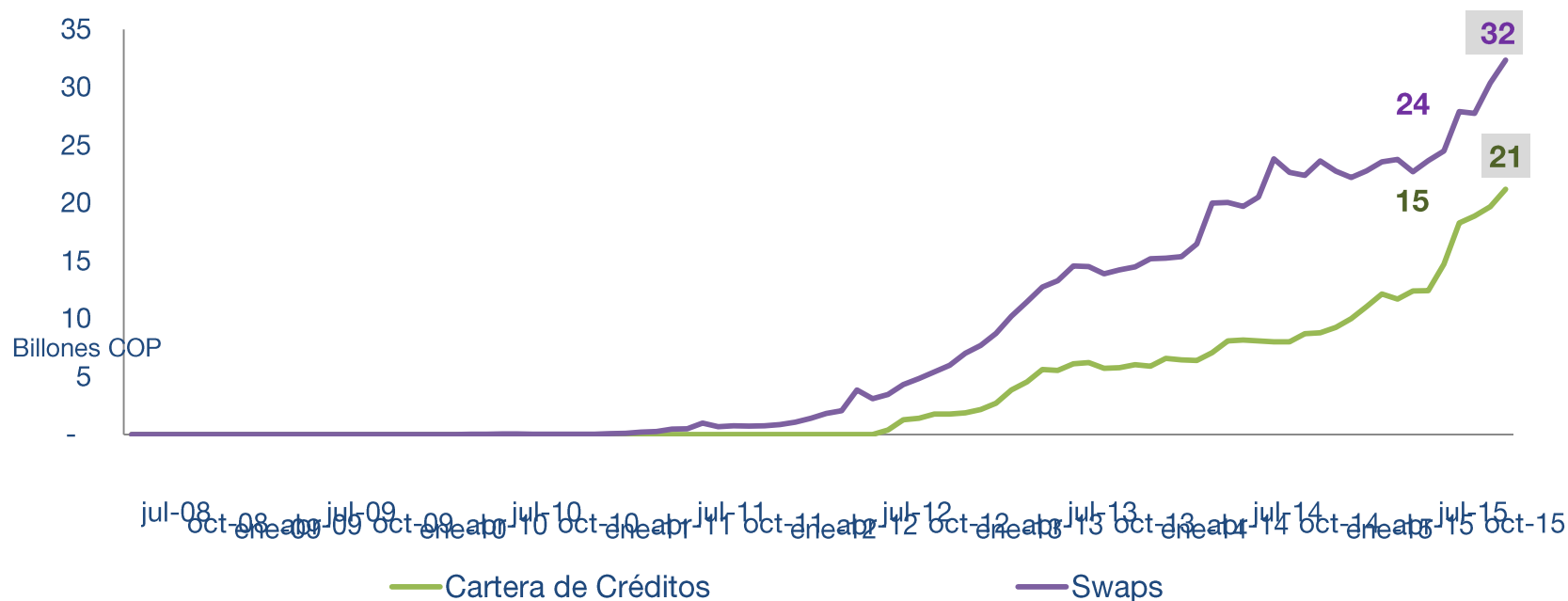
- **El IBR refleja adecuadamente las expectativas de la tasa de interés del mercado** y sigue de cerca la evolución de la política monetaria: El Indicador IBR overnight sigue de cerca la evolución de la política monetaria del Banco de la República. El IBR a 1 mes y 3 meses incorpora la tasa del costo del dinero y las expectativas de dicha tasa en el corto plazo.
- **Mayor correlación con la tasa de política monetaria:** Presenta una mayor correlación con la tasa de política monetaria del Banco de la República, y recoge con menor rezago los cambios de postura del ente emisor.
- **Eficiente administración de riesgos:** Tener posiciones atadas al IBR permite realizar una mejor gestión de riesgo debido a que en el mercado existen diferentes herramientas para mitigar el riesgo de tasa de interés. Por ejemplo, ya existen instrumentos de cobertura como Swaps atados al IBR que cuentan con suficiente liquidez en el mercado.

# ¿Cuál ha sido la evolución de los productos financieros atados al IBR?



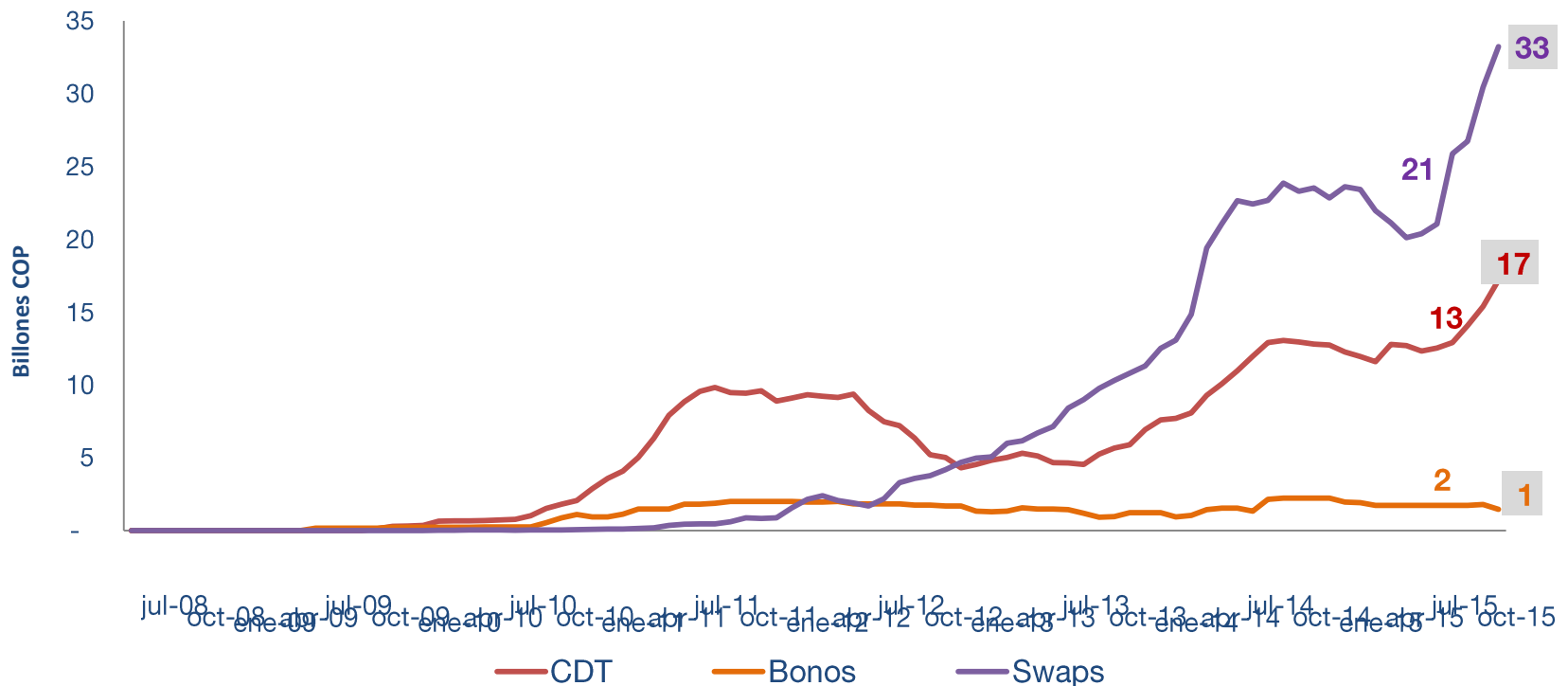
- El total de posiciones de los establecimientos bancarios ascendió en diciembre de 2015 a **107 billones de pesos**, en agosto la cifra fue de 76 billones de pesos, el crecimiento es del **40,9%**.

# ¿Cuál ha sido la evolución en la colocación de cartera?



- La colocación de cartera alcanzó en diciembre 21 billones de pesos, frente a los 14 billones reportados en agosto, lo cual representa un **crecimiento de 43%**. La cartera colocada al IBR por parte de establecimientos bancarios representa el 6,27 % de la cartera total que asciende a 335 billones de pesos.

# ¿Cuál ha sido la evolución en la captación mediante CTD y Bonos?

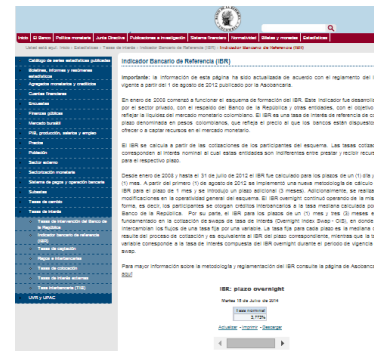


- La colocación de CDT alcanzó 17,1 billones de pesos, frente a los 13 billones reportados en abril exhibe un crecimiento de 37%.



# ¿Dónde puedo encontrar la información relacionada con el IBR?

- Publicación de la IBR vigente e información de datos históricos del Indicador, en Banco de la Republica: <http://www.banrep.gov.co/es/ibr>



- Información sobre el Esquema de formación del IBR: Reglamento, Estadísticas, Integrantes del Esquema y Estándares para la emisión de productos financieros: [http://www.asobancaria.com/portal/page/portal/Asobancaria/publicaciones/economica\\_financiera/estudios\\_regulaciones\\_financieras/indicador\\_bancario\\_referencia/](http://www.asobancaria.com/portal/page/portal/Asobancaria/publicaciones/economica_financiera/estudios_regulaciones_financieras/indicador_bancario_referencia/)





**ASOBANCARIA**  
*desde 1936*



# ASOBANCARIA